



CMDPDH

Comisión Mexicana de Defensa y
Promoción de los Derechos Humanos

E. info@cmdpdh.org
T. 52 (55) 5564 2582
Tehuantepec 142 Col. Roma Sur
México D.F., C.P. 06760
www.cmdpdh.org

Asamblea de Estados Partes del Estatuto de Roma
13º Periodo de Sesiones
Debate General
10 de diciembre de 2014

México es un país democrático, la vigésimo cuarta economía del mundo, campeón del libre comercio, miembro destacado de la comunidad internacional y uno de los principales contribuyentes al presupuesto de la Corte Penal Internacional (CPI). Sin embargo, como resultado de la declaración de guerra contra el narcotráfico del ex Presidente Felipe Calderón en diciembre de 2006 y de la instrumentación de una política de seguridad militarizada, el país atraviesa probablemente la peor crisis de violencia desde la revolución de 1917.

Aun cuando las autoridades niegan la existencia de un conflicto armado, se tiene registro oficial de más de 22,000 desapariciones forzadas, más de 70,000 ejecuciones extrajudiciales y miles de casos de tortura. También hay estudios que hablan de más de 160,000 víctimas del desplazamiento interno forzado inducido por la violencia.

Frente a esas cifras que debieran alertar la conciencia de la comunidad internacional y sobre todo detonar su actuación para proteger a los civiles, no existen sentencias. Los autores materiales y los más altos responsables del Estado y de las organizaciones criminales disfrutan de la impunidad y no pareciera que el país tenga ni la capacidad ni la voluntad, para llevar a juicio a quienes cometieron los crímenes.

Por ello, en septiembre pasado, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Federación Internacional de los Derechos Humanos y la Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste presentamos a la Fiscalía de la CPI una comunicación conforme al artículo 15 del Estatuto de Roma, en la que evidenciamos que diferentes cuerpos de policía e integrantes del Ejército Mexicano, torturaron a por lo menos 95 personas, entre los años 2009 y 2011 en el estado de Baja California. En todos los casos, las personas fueron detenidas arbitrariamente, desaparecidas por algunos días y torturadas brutalmente en instalaciones militares. En la mayoría de los casos, las víctimas fueron procesadas y encontradas inocentes. No nos cabe duda que dichos crímenes se cometieron como parte de un plan o política del Estado.

Señor Presidente

Estamos convencidos que la CPI cuenta con los elementos suficientes para suponer que crímenes muy graves de su competencia se han cometido en México y que además, las instituciones de procuración de justicia no quieren o no pueden llevar a juicio a los más altos responsables.

Por lo anterior, confiamos que el Sistema de CPI redoblará esfuerzos para fortalecer la complementariedad positiva en el caso mexicano, y que la Fiscalía le brindarán auxilio a las débiles instituciones y a las víctimas, para que el país cumpla con sus obligaciones conforme al derecho internacional, lo cual implica; investigar, procesar y castigar a todos los responsables, incluidos aquellos que ocupan las más altas posiciones en las estructuras de poder del Estado o de las organizaciones criminales.

Muchas gracias.